



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

30.º período de sesiones

celebrada el jueves 7 de julio de 1960

a las 15 horas

DOCUMENTOS OFICIALES

PALACIO DE LAS NACIONES, GINEBRA

SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 7 del programa:	
Informes de las comisiones económicas regionales (<i>con-</i> <i>tinuación</i>)	11

Presidente : Sr. C. W. A. SCHURMANN (Países Bajos).

Presentes :

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Australia, Checoslovaquia, México, Portugal, República Árabe Unida, Rumania, Turquía.

El observador del siguiente Estado no miembro: República Federal de Alemania.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Mundial de la Salud.

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Informes de las comisiones económicas regionales (E/3320, E/3333, E/3340, E/3349; E/L.872) (continuación)

1. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el proyecto de resolución presentado por España, Francia, Reino Unido y Sudán (E/L.872) cuyo objeto es sustituir al proyecto de resolución recomendado por la Comisión Económica para África (CEA) en la parte IV de su informe (E/3320).
2. El Sr. LESECHKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) estima que merece destacarse la función constructiva que desempeñan las comisiones económicas regionales al desarrollar la cooperación internacional, independientemente de la estructura o de la fase de desarrollo de cada país. En verdad, a ello justamente se debe que la URSS apoye sus actividades en general y participe activamente tanto en el trabajo de la Comisión Económica para Europa (CEE) como en el de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEALO).
3. La importancia de la CEE estriba en gran parte en que establece la cooperación en el campo económico entre el Oriente y el Occidente, como señaló el Sr. Krushchev en el mensaje que dirigió a la Comisión en su 15.º período

de sesiones (véase E/3349, párr. 242). El hecho de que su empeño en ampliar la cooperación económica haya tenido resultados positivos es motivo de satisfacción para su delegación, como lo es también el de que haya abordado cuestiones de interés actual. Su delegación elogia particularmente sus actividades en los aspectos técnicos de la edificación, al igual que los seminarios y las visitas de estudio organizados con el fin de intercambiar las enseñanzas obtenidas de la experiencia y contribuir de este modo a aliviar la aguda escasez de vivienda. La URSS acogió a uno de esos grupos de estudio.

4. En el 15.º período de sesiones de la CEE se aprobaron varias resoluciones sobre importantes problemas relacionados con las economías nacionales. Entre esas resoluciones, que reflejan las propuestas presentadas por la delegación de la URSS, figuran decisiones relacionadas con diversas disposiciones sobre la vivienda; en este aspecto se hace muy necesaria una mayor cooperación interregional para sacar el máximo provecho de los recursos disponibles. Las medidas encaminadas a intercambiar los resultados de las experiencias técnicas y científicas constituyen otro ejemplo sobresaliente [véase E/3349, Parte III, resolución 1 (XV)].

5. Pero el orador no puede pasar en silencio un asunto que afecta a la eficacia de la Comisión, es decir, el hecho de que su composición no abarque a toda Europa. Algunos miembros se oponen aún a que se admita a la República Democrática Alemana, un Estado soberano que tiene derecho a participar en las tareas de la Comisión con los mismos derechos que el resto de sus miembros. Su delegación confía en que, más adelante, la CEE llegue a adoptar una actitud más constructiva en este asunto y se adhiera al principio de la universalidad de su composición.

6. La delegación de su país toma nota con beneplácito de que también la CEALO orienta sus esfuerzos hacia el desarrollo económico de sus Estados miembros. Entre las constructivas medidas adoptadas en su 16.º período de sesiones se cuenta la decisión de dar más importancia al intercambio de información y de conocimientos, lo cual redundará en beneficio de los planes nacionales de desarrollo económico y social. Pero también en este caso la URSS se siente obligada a deplorar el hecho de que la República Popular de China y otros Estados socialistas de Asia no estén representados en la CEALO, en detrimento del prestigio y eficacia de esta última. Cuanto antes se admita a estos Estados, mejor podrá la CEALO desempeñar sus funciones.

7. Es indudable que la CEA ha realizado una labor útil en el curso de su breve existencia. El Gobierno de la URSS seguirá prestando todo su apoyo a la CEA en sus esfuerzos por resolver los importantes problemas económicos con que se enfrentan los Estados de África.

Todos los Estados de África deben estar representados en la CEA, y el Consejo debe también adoptar medidas para que se asocien a su trabajo los Estados no africanos que pueden contribuir al desarrollo económico del continente. Uno de esos Estados es, por ejemplo, la República Democrática Alemana. Posee el potencial necesario para prestar asistencia mediante expertos en la industria, la agricultura, el transporte y otras actividades, y puede recibir estudiantes para darles formación profesional.

8. La delegación de la URSS también quiere elogiar la buena labor hecha por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), y especialmente las actividades encaminadas a la creación de un mercado común para toda la región. A la vez que comprende las aspiraciones que impulsan esa labor, la URSS está dispuesta asimismo a aumentar su comercio con la América Latina y a desarrollar una cooperación social y cultural, como ya lo hace con Argentina, México, Cuba y Brasil.

9. Interesa a todos los países del mundo que se robustezcan las comisiones económicas regionales, pues ello contribuirá al mismo tiempo a la confianza y comprensión recíprocas, objetivo éste que interesa profundamente a la URSS.

10. El Sr. VIXSEBOXSE (Países Bajos) ve con agrado la decisión de examinar los informes de las comisiones económicas regionales en sesión plenaria, lo cual constituye una prueba de que se reconoce la creciente importancia de su trabajo. Lo que el Consejo trata de hacer es evaluar ese trabajo, y justo es que eso se haga en sesión plenaria y no en un comité.

11. La delegación de los Países Bajos opina que las comisiones regionales actúan cada vez más como « parlamentos económicos », en los cuales los países miembros pueden expresar sus deseos y esperanzas en todo el campo de las actividades económicas y de las actividades sociales conexas. El resultado se traduce en la creación de una opinión pública ponderada y representativa de cada región.

12. Es probable que la tendencia que ahora se manifiesta por un mayor número de actividades prácticas tenga repercusiones duraderas y beneficiosas sobre el desarrollo económico, si es acertadamente orientada. Este cambio de dirección impondrá una mayor responsabilidad a los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales, e indirectamente al Consejo. Sin embargo, dejando de lado esta tendencia, el trabajo está llamado a aumentar por el curso normal de los acontecimientos. Con la intervención del Fondo Especial de las Naciones Unidas y de la Asociación Internacional de Desarrollo, los países miembros, a medida que pase el tiempo, sin duda sentirán la necesidad de ser asesorados en la planificación y ejecución de los proyectos que competen a esas dos instituciones, aunque la responsabilidad principal en cuanto al asesoramiento incumbe a los organismos especializados. Es de suponer que esta evolución cause ciertas confusiones en la delimitación de las competencias, pero la delegación de los Países Bajos considera que en la práctica las ventajas serán mayores que los inconvenientes. No debe permitirse que obstáculos administrativos reales o imaginarios entorpezcan un desenvolvimiento legítimo de las actividades regionales.

13. Al aumentar las actividades, cabe preguntarse si las secretarías de las comisiones regionales cuentan con los elementos necesarios para hacer frente a ese mayor volumen de trabajo. La delegación de su país confía en que el Secretario General podrá asignar los fondos y el personal necesarios para satisfacer a las necesidades más urgentes del momento.

14. La CEA ha dado muestras de una notable energía al abordar las inmensas tareas que le incumben. En el breve lapso transcurrido desde su creación ha logrado establecer bases firmes para sus futuras labores, a pesar de su personal limitado; las relaciones de trabajo ordinarias que ha establecido con los organismos especializados contribuirán al logro de la oportuna coordinación de las actividades.

15. La delegación de los Países Bajos se complace en expresar una vez más su cálido elogio por las actividades de la CEPAL. La firma del Tratado de Montevideo, en virtud del cual se estableció la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, es un jalón en la integración económica cuya trascendencia resulta difícil exagerar. Otra actividad importante es el programa de capacitación para el desarrollo económico, que se realiza conjuntamente con la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas. El orador quiere asimismo aprovechar esta oportunidad para hacer constar el profundo agradecimiento de los Países Bajos por la asistencia prestada a Surinam.

16. El Gobierno de los Países Bajos sigue apoyando la labor de la CEE, a pesar de que sus resultados prácticos son a veces limitados. Esta Comisión desempeña una función sumamente útil al contribuir a que se establezca un enlace entre la Europa occidental y la Europa oriental. A este respecto su delegación se felicita especialmente de la reciente decisión de reunir a los principales asesores económicos de los gobiernos [E/3349, Parte III, resolución 3 (XV)], a fin de que los problemas fundamentales que hasta ahora se han opuesto a la marcha de los trabajos puedan ser discutidos a un nivel apropiado.

17. Sin entrar en los detalles de las actividades de la CEALO, por importantes que sean en su mayor parte, el orador desea comentar la resolución 31 (XVI) de esta Comisión, que trata de la cooperación económica regional para el fomento del comercio y de la industria (E/3340, Parte III). Las cuestiones fundamentales que se plantean en esa resolución merecen ser atendidas, no sólo en la región interesada sino también en el Consejo y en otros ámbitos. Aunque no son nuevas, el modo de presentarlas en la resolución refleja en cierto modo la existencia de una opinión pública ponderada, representativa de toda la región y como tal no puede ser pasada por alto.

18. El Sr. TSAO (China) elogia el trabajo de las comisiones económicas regionales y de sus secretarios ejecutivos. Con respecto a la CEALO y a la cooperación económica en la región de esa Comisión, se siente obligado sin embargo a advertir que un mercado común regional sigue siendo un objetivo inalcanzable. Debe felicitarse a la CEALO, no obstante, por fomentar programas industriales conjuntos. Si se le da tiempo para que se desarrolle, se convertirá en un factor vigoroso de cooperación económica regional. El proyecto de la Cuenca del

Bajo Mekong es un ejemplo de como puede llevarse a efecto esa cooperación económica. Su Gobierno prometió un donativo de 5.000 toneladas de cemento en el 16.º período de sesiones de la CEALO. Es una contribución simbólica, pero prueba el apoyo moral entusiasta de su Gobierno. De la Oficina de Servicios Hidráulicos ha estado encargado durante trece años un compatriota suyo, el Sr. Shen, cuya contribución en favor de los trabajos de hidráulica fluvial es en general bien conocida. El Sr. Shen deja ahora su puesto para ocupar la cartera de Comunicaciones en el Gobierno de su país, pero su gran experiencia intensificará las relaciones entre su país y la CEALO.

19. El representante de Bulgaria (1113.ª sesión) y el de la URSS han hecho referencia a la representación de su país en la CEALO. Como eso no ha pasado de ser un gesto de propaganda política, el orador ha resuelto no contestarles y contribuir así al buen orden de los trabajos del Consejo.

20. El Sr. AUBOIN (Francia) felicita a los cuatro secretarios ejecutivos por la labor realizada y señala que, si bien sus atribuciones son prácticamente idénticas, las cuatro comisiones se han adaptado con éxito a las distintas condiciones de cada región.

21. En primer lugar y ante todo, las cuatro comisiones se dedican a proporcionar los antecedentes estadísticos y de otro carácter que deben constituir el prólogo de toda actividad en materia económica. Los excelentes informes que publican cada año son esperados ahora con interés por los economistas y por el público en general. Sería una descortesía establecer cualquier distinción entre dichas comisiones, pero debe destacarse el notable resultado que constituye el *Economic Survey of Africa since 1950* (E/CN.14/28). También han organizado la publicación de documentos y boletines, reuniones de técnicos y viajes de estudio que, considerados en conjunto, constituyen una extensa red de relaciones técnicas internacionales.

22. Las comisiones regionales tienen otro cometido, que es la formación del personal necesario para la vida económica moderna. La CEA hace bien en conceder la máxima prioridad a esa labor. La delegación de Francia se congratula por ello y señala en particular el trabajo de formación de economistas y estadígrafos africanos que realiza la Comisión. Cuando cierto número de repúblicas que están a punto de alcanzar la independencia lleguen a ser miembros de la Comisión, insistirán sin duda en la importancia de que se tomen disposiciones a este respecto.

23. Las comisiones regionales ejercen también funciones de asesoramiento. En realidad actúan como consejeras de los Estados Miembros, de la región en su conjunto y de las Naciones Unidas. La CEPAL se ha destacado especialmente en su papel de asesora de los Estados Miembros a quienes ha guiado, no sólo en lo que respecta a la cooperación económica internacional sino también a la política económica interna.

24. Por último, a las comisiones regionales les corresponde desempeñar un activo papel. Según la región de que se trate, pueden encargarse de una labor de conciliación de carácter jurídico — como la que realiza la CEE

en cuestiones de arbitraje — o de una actividad de orden técnico, como el transporte, por ejemplo. Naturalmente, las actividades más espectaculares son las que consisten en vastos proyectos de importancia internacional. A ese respecto, la CEALO puede justificadamente sentirse satisfecha de su contribución al proyecto de desarrollo de la Cuenca del Bajo Mekong que da a todo el mundo un ejemplo de cooperación regional. Francia, que fue el primer país que apoyó ese plan, continuará brindándole tanto su apoyo moral como el técnico y el financiero. Otro proyecto digno de estímulo es el de la carretera asiática internacional que ha de unir el Irán con Viet Nam.

25. También debe mencionarse el trabajo de las comisiones regionales en materia de cooperación económica y comercial entre los países de la región. Debe rendirse un tributo especial a la CEPAL, cuyas tareas han culminado con la firma del Tratado de Montevideo que constituye un gran paso hacia la integración económica de la América Latina. La delegación de Francia, al igual que las delegaciones de los seis países de la Comunidad Económica Europea, ha acogido ese documento histórico con interés y simpatía. En Europa, las características especiales de la situación económica requieren una acción distinta por parte de la Comisión correspondiente. El problema principal lo constituyen las relaciones comerciales entre países con estructura económica diferente. La delegación francesa señala a la atención del Consejo la importancia de la labor de la CEE en cuanto a los diversos medios de mejorar, sobre una base multilateral, los intercambios comerciales y los pagos entre países con diferentes estructuras [E/3349, Parte III, resolución 6 (XV)]. Las soluciones encontradas no sólo podrían ser aplicables a las relaciones intraeuropeas sino a todo el mundo en general.

26. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) dice que una gran parte de la labor práctica de las Naciones Unidas la efectúan las comisiones económicas regionales. Han realizado un excelente trabajo al adaptar sus programas a las diversas condiciones económicas, sociales y políticas que existen en cada región. A pesar de esa diversidad pueden observarse ciertas tendencias comunes, sobre todo un reconocimiento cada vez mayor de las consecuencias sociales del desarrollo económico así como una tendencia a la integración regional y subregional que frecuentemente asume la forma de mercados comunes o de zonas de libre cambio.

27. Le ha interesado saber que la CEALO ha apoyado por unanimidad el informe de su Grupo de Trabajo sobre planificación y desarrollo económico, en el cual se trató de los problemas del desarrollo social en relación con el desarrollo económico. La Comisión estimó que el establecimiento de una infraestructura social destinada a mejorar el nivel de la sanidad, la educación, los conocimientos y la calificación profesional de las gentes era, en fin de cuentas, un requisito indispensable para el desarrollo económico. Las discusiones del Grupo de Trabajo fueron necesariamente de carácter exploratorio, pero en ellas se sugirió la conveniencia de efectuar estudios completos sobre temas tales como la evolución del desarrollo social y el grado de prioridad que debía concedérsele para promover el desarrollo económico, las

consecuencias de ciertas políticas sociales progresistas en el costo de la producción y la coordinación en cada país de determinados programas sociales con los programas de desarrollo social y económico.

28. Se ha alegado que la conclusión de acuerdos económicos regionales y subregionales lo mismo puede dividir que unir. Si bien no puede excluirse por completo la existencia de ese peligro, el Gobierno de los Estados Unidos apoya sin reserva los acuerdos regionales que sean compatibles con las actividades que en una escala mundial intentan ampliar un comercio y un desenvolvimiento económico sin discriminaciones, pues tales acuerdos no sólo beneficiarán a los países que son miembros de los acuerdos regionales sino también a otros países y regiones. Un mercado común o una zona de libre cambio en la que todos los vendedores puedan vender libremente a cualquier comprador en el mercado, sin oponer injustificadamente barreras, aranceles u otras restricciones, aumentará el intercambio, atraerá las inversiones, mejorará el rendimiento como resultado de la competencia y reducirá los precios de costo.

29. La labor de la CEA demuestra que los gobiernos de los Estados miembros ponen un verdadero empeño en afrontar los graves problemas que afectan a la región que, en el momento actual, sufre cambios tan fundamentales y revolucionarios. Es evidente que los países representados en la Comisión conocen la necesidad de que exista una cooperación más estrecha entre los países y territorios de la región. La CEA puede estimular esa tendencia; ya dio un paso en ese sentido al aprobar en su segundo período de sesiones la resolución 8 (II), en virtud de la cual se convocará una conferencia de hombres de negocios africanos en 1961 (E/3320, Parte III). Esa resolución fue una prueba de que se aprecia el valor real y potencial de la empresa privada en la revolución económica que ahora se produce en África.

30. La extensa labor realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas para preparar el *Economic Survey of Africa since 1950* es encomiable, pues el personal aún insuficiente de la Comisión no hubiera podido prepararlo. A ese respecto es satisfactorio advertir que el Secretario Ejecutivo se esfuerza por conseguir personal del cuerpo orgánico altamente calificado. Es de esperar que todos los puestos incluidos en el presupuesto de 1960 queden cubiertos para el otoño.

31. La delegación de su país estima que la CEALO subraya con razón la importancia de que la producción agrícola aumente a la par que avanza la industrialización; éste es un concepto sano de un crecimiento económico equilibrado. Los puntos más interesantes del programa de trabajo de la CEALO son la ejecución del proyecto de construcción de una carretera internacional asiática y el trabajo realizado para desarrollar la Cuenca del Bajo Mekong; ambos son excelentes ejemplos de lo que puede llamarse « regionalismo constructivo ». Los Estados Unidos están dispuestos a contribuir a todo esfuerzo conjunto útil y valioso que emprendan los países de la región para acelerar el desarrollo económico.

32. La labor llevada a cabo por la CEPAL ha sido sumamente útil. Ha seguido manteniendo la más estrecha

relación con las demás organizaciones en todos los trabajos de mutuo interés, lo cual resulta especialmente importante en la América Latina dado el papel que desempeña la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la particular importancia de los problemas comerciales en que otras organizaciones, y en especial la secretaría de las Partes Contratantes en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC), tienen grandes responsabilidades. Es de esperar que la Comisión pueda continuar sus trabajos colaborando estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas, con la OEA y con el AGAAC, en ulteriores actividades relacionadas con la política comercial y con el proyectado mercado común latinoamericano.

33. Si bien apoya en general el programa de trabajo de la CEPAL, el Gobierno de los Estados Unidos tiene sus reservas respecto de algunas de sus consecuencias financieras. Ha tomado nota, en particular, de la declaración del Secretario Ejecutivo de que, para llevar a cabo el trabajo que ha de emprender el Comité para la Asociación de Libre Comercio en relación con el Tratado de Montevideo (E/3333, párrs. 236 a 238), se necesitará un aumento de cinco funcionarios en el personal permanente y en la secretaría de la CEPAL, además de los cinco puestos solicitados el año anterior para trabajar en el mercado común de la América Latina. Con arreglo a la resolución 172 (AC.45) de la CEPAL, el trabajo debería únicamente consistir en que « preste asesoramiento técnico », sin abarcar actividades de ejecución y ampliándose tan sólo en la medida que se solicite. Dado que el Tratado prevé su propia organización administrativa, y como quiera que el Secretario Ejecutivo de la CEPAL ya ha pedido y obtenido personal suplementario para trabajar en los programas del mercado común, su delegación tiene serias dudas de que se justifique este segundo aumento. La secretaría está prestando valiosos servicios en la preparación de los estudios necesarios para los signatarios del Tratado de Montevideo, pero si éstos no pudieran desde un principio prescindir de los servicios del personal de la CEPAL, podrían plantearse problemas de dirección además de las consecuencias financieras.

34. La labor de la CEE ha sido excelente, como de costumbre. Cabe señalar en especial la alta calidad del análisis económico contenido en el *Economic Survey of Europe in 1959* (E/ECE/383). La delegación de su país apoya el programa de trabajo de la CEE y se siente especialmente complacida con la aprobación unánime de la resolución 3 (XIV), presentada por ella con el objeto de que se celebre una sesión de alto nivel de asesores económicos de categoría superior; esa sesión será muy útil para lograr una mejor comprensión de algunas cuestiones de mutuo interés que no están incluidas en la estructura del comité de la CEE. Es de esperar que se llegue a un acuerdo con tiempo suficiente sobre la elección de los temas que han de discutirse, a fin de poder celebrar la sesión provechosamente a principios de 1961.

35. Es digno de elogio el ordenado progreso en el examen de las cuestiones relacionadas con la energía, así como la declaración de la CEE de que el trabajo de investigación práctica de los métodos susceptibles de mejorar las

relaciones comerciales y de pago internacionales entre los países de la CEE proseguirá dentro del marco del Comité de Comercio [resolución 6 (XV)]. La labor realizada en este campo debe continuarse sin menoscabar las formas establecidas de cooperación internacional y teniendo en cuenta la protección de las ventajas comerciales mutuas entre los países miembros.

36. El Sr. MATSUDAIRA (Japón) dice que el interés de su Gobierno en la labor de las comisiones económicas regionales se pone ampliamente de manifiesto por el hecho de que, incluso antes de ser admitido en las Naciones Unidas, había seguido muy de cerca sus trabajos. El carácter individual de las distintas comisiones hace que tanto sus dificultades como sus realizaciones hayan de valorarse con arreglo a sus distintos antecedentes y objetivos. A pesar de la tendencia hacia una integración regional económica fuera del marco de las Naciones Unidas, su delegación confía en que el papel desempeñado por esta Organización en el dominio de la economía regional será cada vez más importante.

37. Su delegación advierte con satisfacción que todos los problemas económicos y sociales de importancia regional han sido tratados adecuadamente dentro de las cuatro comisiones, que queda asegurada una cooperación constructiva y armoniosa con los demás organismos u órganos de las Naciones Unidas y que se realizan serios esfuerzos para integrar con eficacia en el plano regional las actividades internacionales de carácter general.

38. La atención puesta por la CEALO en los proyectos de importancia regional es particularmente alentadora. El programa para el desarrollo de la Cuenca del Bajo Mekong es un ejemplo destacado de cómo se ha enfocado en forma coordinada y colectiva un problema de interés común. Esta clase de medidas reforzará los lazos económicos entre los países interesados y fomentará, al mismo tiempo, relaciones más estrechas con los países situados fuera de la región. Los trabajos relativos al proyecto de carretera asiática y a la formación de personal de ferrocarriles constituyen también un ejemplo de una tendencia digna de estímulo.

39. Es probable que la conferencia de funcionarios asiáticos para la planificación económica, que se convocará en 1962, obtenga resultados provechosos. Por otra parte, la Conferencia Asiática sobre Población, que ha de celebrarse en 1961, será el primer intento serio para estudiar sobre una base colectiva uno de los problemas más difíciles del Oriente. El Japón está dispuesto a participar activamente en todos los esfuerzos que, para fomentar una cooperación regional, se realicen dentro del marco de la CEALO.

40. La CEA se ha convertido en un instrumento de gran eficacia para la unidad económica regional de África. Es muy de encomiar la sobriedad con que ha enfocado los problemas inmediatos, y especialmente sus trabajos sobre el desarrollo de la comunidad, las estadísticas, la explotación de los recursos, la reunión de datos básicos y la formación de personal nacional, que ayudarán a los países de África a ajustar su desarrollo económico a la tendencia cada vez mayor hacia la integración en el plano continental, que se manifiesta tanto en Europa como en otros lugares.

41. La creciente importancia que la CEE concede a la integración de la economía europea es muy de tener en cuenta. Algunos de los aspectos técnicos del fomento de los intercambios comerciales entre Oriente y Occidente — problema que existe desde hace tiempo — han quedado aclarados por la sesión especial sobre organización y técnicas del comercio exterior celebrada en julio de 1959. Como partidario del libre cambio, el Japón está interesado en la última decisión de examinar el problema ulteriormente en una reunión de alto nivel de los principales asesores económicos de los Estados miembros de la CEE. Es de esperar que la CEE prosiga sus esfuerzos para fomentar la cooperación económica y comercial fuera de Europa.

42. La CEPAL ha trabajado continuamente para dar mayor impulso a la integración económica en la América Latina. El Tratado de Montevideo es un paso constructivo hacia la creación de un mercado común en la región. La delegación de su país confía, no obstante, en que la integración regional no se utilizará como medio de discriminación contra otros continentes.

43. El Sr. DUDLEY (Reino Unido) opina que la circunstancia de que se estén examinando en sesión plenaria los informes de las comisiones económicas regionales es prueba de su creciente importancia como parte de la estructura de las Naciones Unidas. Es evidente que, dado el tiempo de que se dispone, resulta imposible estudiar adecuadamente los cuatro informes. Teniendo en cuenta que la materia, los métodos y las técnicas son muy diversos, sólo cabe hacer unas cuantas generalizaciones. El período de sesiones del Consejo ha de considerarse más como una ocasión para aprender que para exponer opiniones; no hay duda ninguna de que los miembros han aprendido ya mucho gracias a las declaraciones introductorias hechas por los secretarios ejecutivos en la sesión anterior. Una de las características más salientes ha sido, en efecto, la diversidad de métodos empleados. El hecho de que las circunstancias varíen tanto de una región a otra justifica precisamente la existencia de las comisiones económicas regionales. Los órganos centrales de las Naciones Unidas no podrían nunca abarcar todos los problemas que las comisiones regionales pueden resolver por sí mismas.

44. En el curso del pasado año se ha ido haciendo cada vez más evidente que, a pesar de la diversidad y de la considerable descentralización de que gozan las comisiones regionales, éstas constituyen uno de los elementos esenciales de las Naciones Unidas, a la vez que contribuyen a ampliar sus actividades. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas pueden poner a contribución, en circunstancias locales y acerca de puntos de vista particulares, opiniones que ya han expuesto en la Sede.

45. El Comité de Evaluaciones ha subrayado la importancia de que cada país coordine la actitud de sus representantes con respecto a proyectos diferentes (E/3347, párrafo 363 y siguientes). Es esencial que se adopten actitudes uniformes para obtener resultados coherentes, y esto es válido sobre todo para las comisiones económicas regionales. El Reino Unido es miembro de todas estas comisiones y se da perfecta cuenta de lo importante que es dicha uniformidad, pero también se percata

de que las ideas fructifican en los distintos planos y de que lo que una delegación hace en el centro resulta grandemente afectado por lo que ha aprendido en las regiones. En consecuencia, la uniformidad no es estéril, sino que es un factor de desarrollo. Resulta satisfactorio advertir que tal principio ha sido reconocido sin reservas por la secretaría y que, como el Secretario Ejecutivo de la CEA ha señalado atinadamente, se procede al intercambio de funcionarios del cuerpo orgánico entre el centro y las comisiones regionales.

46. Los informes de las comisiones económicas regionales muestran que cada vez existe una preocupación mayor por las actividades de valor práctico, con frecuencia muy técnicas y que entrañan los servicios de expertos de muchos países. También ponen de manifiesto los informes la tendencia a concentrar la atención sobre proyectos importantes de gran valor para las regiones interesadas, como el desarrollo de la Cuenca del Bajo Mekong, la carretera internacional asiática o la creación del mercado común de la América Latina. La labor regional se va integrando cada vez más dentro de ciertos programas globales de la Sede, como son los relativos a los recursos hidráulicos y a la industrialización que fueron objeto de elogios en el 29.º período de sesiones. Fue entonces cuando el Consejo decidió [resolución 751 (XXIX)] que el Comité de Desarrollo Industrial esté en contacto con las comisiones económicas regionales, ya que en todas las regiones, e incluso en Europa, la industrialización sigue revistiendo una importancia vital.

47. Los territorios asociados con el Reino Unido han reconocido que les es sumamente provechoso pertenecer a las comisiones económicas regionales, incluso en calidad de miembros asociados. El Gobierno del Reino Unido ha seguido siempre la política de proponer la admisión de esos territorios como miembros o miembros asociados de las comisiones, siempre que se lo han solicitado. En su resolución 5 (II) la CEA ha encarecido a las Potencias Administradoras que propongan la admisión de los territorios que están en vías de alcanzar su independencia. Todos los territorios de Africa, de cuyas relaciones exteriores se encarga el Reino Unido, son ya miembros de la CEA o tienen pendiente de aprobación su solicitud, como es el caso de la Federación de Rodesia y Niasalandia y de los territorios de la Alta Comisión (Basutolandia, Bechuania y Swazilandia). Singapur y Brunei son miembros asociados de la CEALO, y la CEPAL ha admitido como miembro a la Federación de las Indias Occidentales y a la Guayana Británica. El Gobierno del Reino Unido agradece a estas comisiones la buena acogida que han dado a las solicitudes.

48. En lo que se refiere a los proyectos de resolución presentados por las comisiones económicas regionales, la delegación británica apoya los de la CEE, la CEPAL y la CEALO. Esta delegación es una de las coautoras de la ligera modificación propuesta al proyecto de resolución de la CEA, el cual ha vuelto a redactarse de nuevo cambiándose sólo unas cuantas palabras con objeto de que esté conforme con los proyectos presentados por las otras comisiones regionales y con la resolución 723 D (XXVIII) del Consejo. El Reino Unido acoge con beneplácito la propuesta relativa a la participación de la República Federal de Alemania en las labores de la CEA.

49. El Sr. ORTIZ MARTÍN (Costa Rica) considera que no debe temerse la creación de un mercado común en la América Latina ya que, a medida que aumente el intercambio de productos industriales, los países de la región se verán liberados de la necesidad de importarlos, lo cual en la actualidad absorbe sus limitadas disponibilidades de divisas.

50. En segundo lugar, el Consejo está obligado a estudiar las cuestiones que se plantean en el informe de la CEPAL teniendo en cuenta que la lentitud del desarrollo económico y social y la presión demográfica entrañan el riesgo de provocar graves desórdenes políticos en la América Latina si no se toman las disposiciones necesarias para que mejore la situación.

51. El Sr. PREBISCH (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para la América Latina) interviene para contestar al representante de los Estados Unidos y se muestra complacido de tener la oportunidad, después de tantos años, de poder hablar claramente de las cargas presupuestarias que la secretaría de la CEPAL ha tenido que soportar en silencio durante tanto tiempo para conformarse a las instrucciones de órganos superiores con las que, en su fuero interno, no podía estar de acuerdo. La labor de la CEPAL ha exigido de él y de sus colaboradores inmediatos, los mayores sacrificios. La secretaría de la CEPAL ha realizado una obra extraordinaria en pro de la integración económica de la América Latina. Esa labor no sólo ha supuesto la preparación de estudios e informes, sino que también ha dado lugar a explicaciones continuas de carácter personal y a fatigosos y largos viajes. En casi todas las ocasiones se ha visto obligado a sostener una lucha para lograr los créditos con que sufragar los gastos de viaje. Con tres de sus colaboradores asumió la responsabilidad de la labor que culminó en el Tratado de Montevideo tras años de duro trabajo. Ahora que el Tratado es una realidad, los países interesados piden continuamente la colaboración de la CEPAL. Por ello, pide que se le concedan créditos para el sostenimiento de un representante personal en Montevideo. El aumento que ello supondría en el presupuesto es insignificante en proporción con los resultados previstos.

52. ¿Como podría inhibirse la secretaría de la CEPAL cuando no se ha ratificado todavía el Tratado de Montevideo ni establecido ninguna organización para ejecutar las tareas del Comité de la Asociación de Libre Comercio? Los gobiernos interesados han pedido a la secretaría de la CEPAL que continúe trabajando en los problemas fundamentales y urgentes que se presentan, tales como la próxima convocación de una conferencia encargada de establecer una nomenclatura arancelaria y normas uniformes comunes. El orador no ve en qué forma puede rechazarse honestamente una demanda de este tipo. Esta clase de peticiones seguirán recibiendo todavía durante mucho tiempo. Las únicas soluciones, por lo tanto, consisten en abandonarlo todo o en pedir un ligero aumento de presupuesto. Se trata de saber, pues, si el Consejo desea que la secretaría de la CEPAL abandone lo ya realizado, o si prefiere asociar a las Naciones Unidas a una realización de la máxima importancia para el conjunto de la América Latina.

53. Otra de las razones por las que se pide el aumento es que, por activa que llegue a ser la secretaría de la nueva

organización, se verá obligada a tratar los problemas del día y no podrá resolver los problemas generales de gran importancia que exigen una perspectiva más amplia. A este respecto, la secretaría de la CEPAL podría ser de gran utilidad. Tendrá que seguir ocupándose de los proyectos de mayor amplitud, que pueden exigir períodos de tres a cinco años y que quedarían fuera del alcance de una secretaría que se ocupara de problemas comerciales inmediatos. Esto, desde luego, costaría dinero.

54. Existe también un aspecto político. El Mercado Común de la América Latina se extiende no sólo a los países de la América del Sur, sino que llega por el Norte hasta México, y la labor que esto requiere no puede llevarse a cabo por correspondencia. El propio orador se ha visto obligado a hacer visitas a México durante varios meses y tiene previstas algunas otras. Ello requiere el personal y los fondos necesarios.

55. Todas estas razones justifican la petición de un pequeño aumento, tanto de personal como de fondos, petición que, como siempre, se hace tan sólo después de un estudio muy cuidadoso.

56. Se ha dicho que la CEPAL debería colaborar lo más estrechamente posible con la Organización de los Estados Americanos. En los estudios relativos a la creación de un mercado común esa colaboración ha dejado de existir totalmente. El orador ha propuesto que se cree una comisión mixta, cuya presidencia correspondería a una persona nombrada conjuntamente por ambas organizaciones. Pero su propuesta no ha tenido eco y la duplicación, naturalmente, ha hecho que aumenten los gastos.

57. Continuamente se ha visto obligado a justificar su presupuesto ante la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En esta Comisión ha afirmado, como ahora ante el Consejo, que tanto está dispuesto a acometer trabajos de orden práctico como a volver a las investigaciones teóricas. La labor práctica exige fondos; la labor teórica puede llevarse a cabo con muy poco. Ahora bien no le es posible comprometerse a mantener una colaboración continua con los países miembros de la CEPAL si no puede obtener los fondos suficientes para efectuar los viajes necesarios o disponer del personal requerido.

58. El Sr. SCHWEITZER (Chile) señala que, si bien es verdad que en ciertas esferas ha existido en la América Latina un sistema de cooperación mucho antes de que existieran las Naciones Unidas y la CEPAL, puede decirse sin exageración que la creación de esta última ha cambiado la historia del continente. Los beneficios que la reducida secretaría de la CEPAL ha estado en condiciones de proporcionar a los distintos pueblos y gobiernos no pueden medirse únicamente en términos monetarios; sus esfuerzos durante un período superior a diez años, dirigidos en un sentido coincidente con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, han cambiado la perspectiva de conjunto. Todos los gobiernos de la región tienen una deuda de gratitud para con estos abnegados funcionarios internacionales.

59. Debe mostrarse la mayor comprensión, por consiguiente, en lo que respecta a la satisfacción de las legítimas demandas de la CEPAL sobre los recursos financieros y el personal que necesita para llevar a cabo su gran labor.

El Consejo tiene que tener en cuenta la fundamental necesidad de apoyar la obra de las comisiones económicas regionales, a fin de que los principios que figuran en la Carta de las Naciones Unidas tengan una significación real para los pueblos del mundo entero.

60. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) deplora que sus anteriores observaciones hayan podido dar lugar a interpretaciones erróneas. En ningún momento ha tratado de subestimar el reconocimiento que merece la extraordinaria contribución del Secretario Ejecutivo de la CEPAL a la conclusión del Tratado de Montevideo. Por otra parte, tampoco ha querido iniciar un debate sobre cuestiones presupuestarias, pues se trata de un problema que no compete al Consejo y cuyo examen podría abordarse con mayor oportunidad en la Quinta Comisión de la Asamblea General.

61. Sus observaciones se han referido sobre todo a la política relativa al nombramiento de personal para proporcionar asistencia, hasta que se establezca un órgano administrativo permanente en conformidad con el Tratado de Montevideo. Es evidente que, para este fin, no se requieren nombramientos permanentes.

62. El Sr. PANIKKAR (Federación Sindical Mundial) interviene a invitación del Presidente y declara que la Federación ha mostrado un constante interés en la labor de las comisiones económicas regionales y ha concedido gran importancia a sus actividades mediante la participación en sus reuniones ordinarias.

63. Los países en proceso de desarrollo se encuentran ante una multitud de problemas, cuando se esfuerzan por acelerar su desarrollo económico y social. Aparte del necesario reforzamiento de las comisiones regionales, es esencial que exista una ayuda internacional eficaz y cada vez mayor, si se quiere conceder a los países una asistencia en proporción con sus crecientes necesidades. El orador confía que el Consejo estudiará este punto con la mayor atención. En su resolución 31 (XVI), la CEALO hizo un llamamiento en este sentido a los países industrialmente avanzados del mundo.

64. Cabría aún prever otras medidas importantes, por ejemplo aumentar los créditos para proyectos regionales e integrar más estrechamente los trabajos de las comisiones regionales y los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas. Aprovechando la experiencia de las comisiones regionales, en lo que respecta a la planificación, podrían hacerse economías en los gastos administrativos de la asistencia técnica y, de esta forma, sacar mayor fruto de la labor conjunta.

65. Los informes de las comisiones económicas regionales ponen de manifiesto la creciente necesidad de que los países en vías de desarrollo rompan el círculo vicioso de la dependencia, el desarrollo insuficiente y la pobreza, a fin de que se reduzcan las diferencias cada vez mayores entre sus condiciones de vida y las de los países industrializados más avanzados. Si este entusiasmo y esta energía se canalizaran en forma adecuada, mediante oportunos cambios de estructura, la transformación podría ser rápida y decisiva. El Consejo no debería ahorrar esfuerzo alguno para colaborar en esta gran tarea.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.